

Escanear
28-05-07
dms

15662

Quito, 21 de mayo del 2007



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

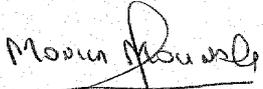
De mi consideración:

Con el fin de actualizar la información respecto de la compañía "A&M HARDWOOD CIA. LTDA.", adjunto escritura de cesión de participaciones, otorgada el 21 de agosto 2006 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 27 de septiembre del 2006.

El número de expediente de la compañía es:

Como su abogado, debidamente autorizado.

Atentamente,


Arq. Mónica Molina
Gerente General

OK
JF/11

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA.

2007/05/28

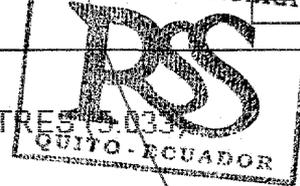
JF/11



NOTARIA
TERCERA

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

NOTARIA TERCERA



ESCRITURA NUMERO CINCO MIL TREINTA Y TRES 15.033

CESION DE PARTICIPACIONES

Sr. Pedro José Freile Vallejo

A favor de:

Srta. Mónica Molina Chávez

Por: US\$ 35,00

Dí copias

P.R.T.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, lunes veinte y uno de agosto del dos mil seis, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero de este Cantón, comparecen, por una parte, los cónyuges señor Pedro José Freile Vallejo y señora Gabriela Dávalos, casados entre sí, por sus propios y personales derechos; y por otra parte, la señorita Mónica Molina Chávez, soltera, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito; legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias

Dir.: Jorge Washington # 718 y Av. Amazonas, Edif. Rocafuerte, 5to piso, Of. 5 S

Telefax: 252 0214 • 252 8969 • 255 8336 • 250 0086

email: principal@notariaterceraquito.com

certificadas se agregan a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: COMPARECIENTES: Comparecen, como cedentes, los señores Pedro José Freile Vallejo y su cónyuge señora Gabriela Dávalos. Como cesionaria comparece la señorita Mónica Molina Chávez; por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto Mónica Molina Chávez que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito. ANTECEDENTES: UNO. El señor Pedro José Freile Vallejo es propietario de treinta y cinco (35) participaciones de un dólar de valor cada una, en la compañía "A&M HARDWOOD CIA. LTDA.", constituida el siete de agosto del dos mil, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el dos de octubre del dos mil. DOS. En la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, celebrada el diecinueve de junio del dos mil seis, conforme acta adjunta, se autorizó la cesión de treinta y cinco participaciones del señor Pedro José Freile Vallejo, que representan la totalidad de su haber social, en favor de la señorita Mónica Molina Chávez. TRES. Es decisión de los comparecientes formalizar la decisión tomada en la citada Junta y ceder las participaciones descritas en favor de la señorita Mónica Molina Chávez. CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes, el señor Pedro José Freile Vallejo, cede en favor de la Mónica Molina Chávez, la cantidad de treinta y cinco participaciones, que constituyen

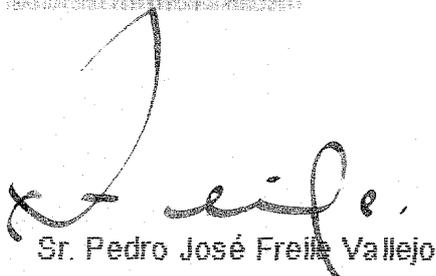


NOTARIA
TERCERA

el uno por ciento de su haber social, de tal manera que el cuatro distributivo del capital quedará integrado de la siguiente manera

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION ES	PORCENTAJE
Cesar Ramiro Coronel	1.715,00	1.715	49%
Mónica Chávez	1.785,00	1.785	51%
TOTAL	3.500,00	3.500	100%

ANOTACIONES: De esta cesión se tomará nota al margen de la Escritura original de Constitución de la Sociedad, de su inscripción en el Registro Mercantil y en los libros correspondientes de la compañía. Usted, señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) Doctor Jorge Ernesto Grijalva, matrícula número cuatro mil cuatrocientos diecinueve, del Colegio de Abogados de Pichincha." HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


Sr. Pedro José Freire Vallejo

C.I. 1707321707

Gabriela Dávalos
Sra. Gabriela Dávalos

C.I. 171112240-6

Mónica Molina Chávez
Sra. Mónica Molina Chávez

C.I. 170695243-7




DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR



VABEEL RPP
 DNP DACT
SABRINA PIEDAD DWALDE
 EMPLEADO PARTICIPANTE
 FREILE
 FOLIO VALLEJO
 REN Pch 0564267
 FOLIO PERE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 FREILE



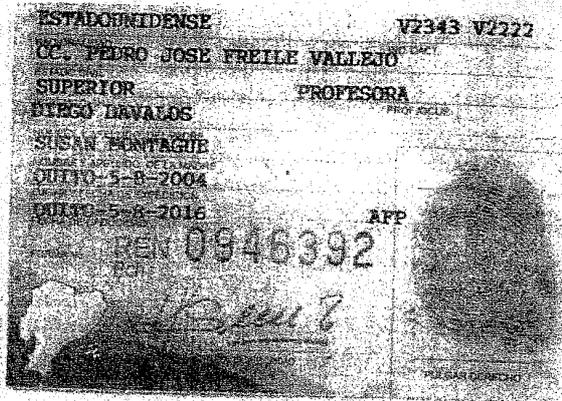
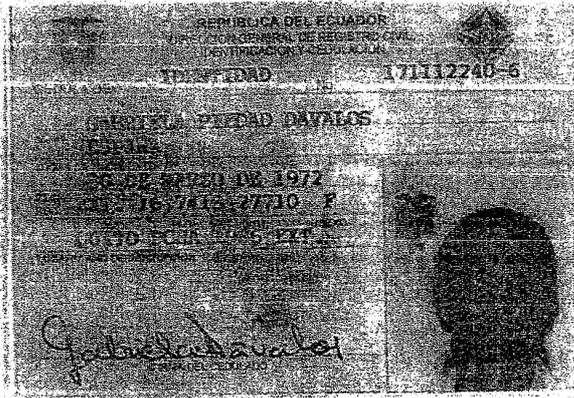
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

161-0113 7707321707
 NUMERO CEDULA
FREILE VALLEJO PEDRO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PROVINCIA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
 De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
 de lo cual doy fé.
 Quito a 21 de agosto del 2006

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO ECUADOR



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.
a 21 de agosto del 2006
Quito _____



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

NOTARIA TERCERA
RS
 QUITO - ECUADOR

ECUATORIANA VVVVVV VVVVVVVVVV
 NACIONALIDAD IND. SACT
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR **ARQUITECTO**
 INSTRUCCION PROF. OCUP.
JOSE MOLINA
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
CLADYS CHAVEZ
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO **17/08/93**
 LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE CADUCIDAD
2824200
 FORMA
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 FULGAR DEL CREDENCIAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **170695243-7**
MOLINA CHAVEZ MONICA DE LOS ANGELES
 NOMBRE Y APELLIDO
07 AGOSTO 1961
 FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SVA
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL **10 1 205 08377**
PICHINCHA/ QUITO
 LUGAR Y CANTON DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 61
 FIRMA DEL CEDULADO
Monica Molina Ch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/OCT/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
 165 - 0024 HUMERO 1706952437 CEDULA
MOLINA CHAVEZ MONICA DE LOS ANGELES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 CANTON
 LA RECEPCION DE LA VOTACION SE REALIZA EN LA OFICINA DE LA JUNTA ELECTORAL SECCIONAL DEL CANTON DE QUITO
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista, de lo cual doy fe.
 Quito a 21 de agosto del 2006

RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "A&M HARDWOOD CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 19 días del mes de junio del 2006, a las 11:00 horas, en las oficinas de la sociedad, ubicadas en la calle José Antonio Gross No. 4 y Álvaro Pérez, se reúnen los socios de la compañía "A&M HARDWOOD CIA. LTDA."

Asisten: Mónica Molina Chávez, César Ramiro Alvarado Coronel y Pedro José Freile Vallejo quienes deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital social, para tratar como único tema del orden del día el siguiente punto:

1. Cesión de Participaciones

Preside la reunión, el señor César Ramiro Alvarado Coronel y actúa como secretaria la arquitecta Mónica Molina Chávez, se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra el señor Presidente, quien convoca a que se trate el orden del día.

El señor Pedro José Freile Vallejo expone el deseo de ceder a la arquitecta Mónica Molina Chávez la totalidad de las participaciones que mantiene en el capital social de esta compañía. La Junta General luego de un análisis resuelve aceptar y autorizar la indicada cesión.

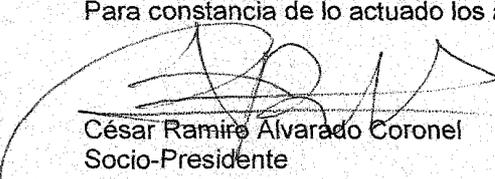
En consecuencia el capital quedará integrado de la siguiente manera: el socio Pedro José Freile Vallejo posee 35 participaciones de un dólar de valor cada una, cede la totalidad de sus participaciones, que representa el 1% de su haber social, a la arquitecta Mónica Molina Chávez. El cuadro de cesión de participaciones se resume en:

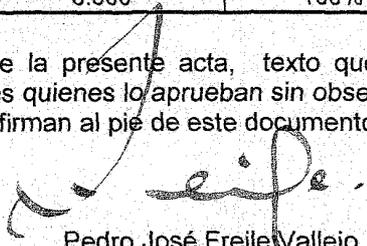
Cedente	Participaciones	%	Cesionaria	Participaciones	%
Pedro J. Freile V.	35	1%	Mónica Molina	35	1%
TOTAL	35	1%		35	1%

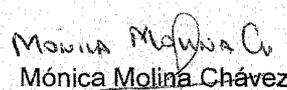
El cuadro distributivo del capital social quedaría integrado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Cesar Ramiro Coronel	1.715,00	1.715	49%
Mónica Molina Chávez	1.785,00	1.785	51%
TOTAL	3.500,00	3.500	100%

Se dispone un receso para la redacción de la presente acta, texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observaciones. Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


César Ramiro Alvarado Coronel
Socio-Presidente


Pedro José Freile Vallejo
Socio

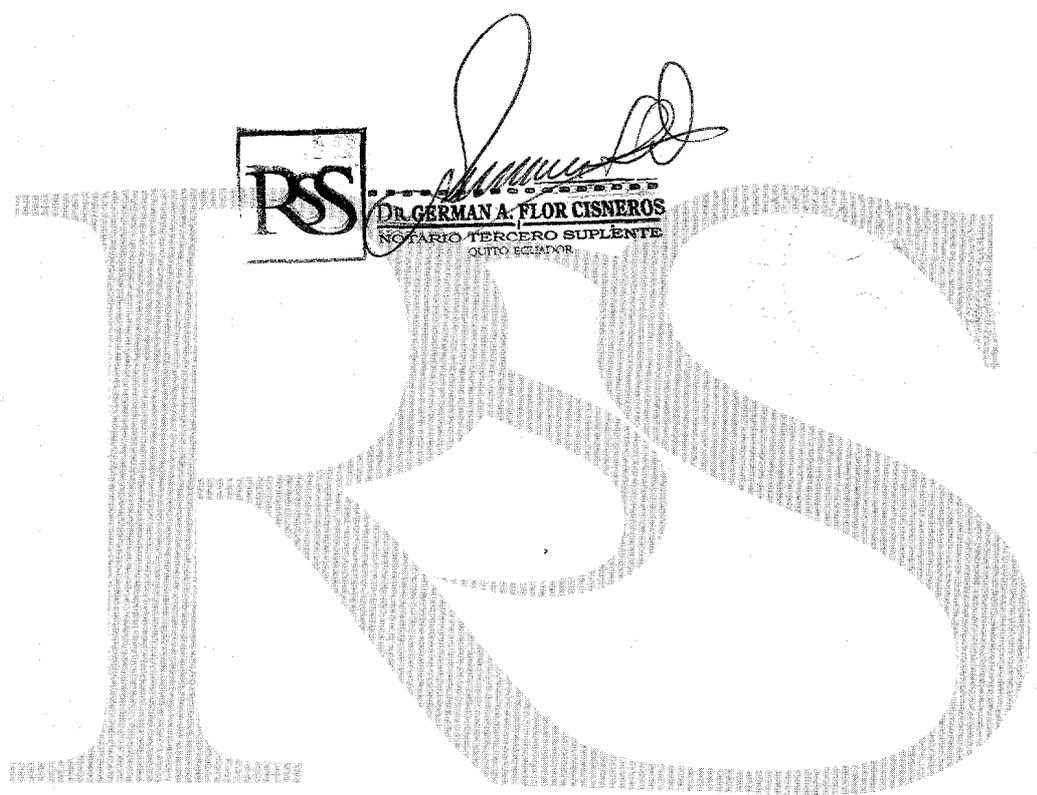

Mónica Molina Chávez
Socia-Secretaría

Se otor-



NOTARIA
TERCERA

Yo, ante el Notario Titular doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo
archivo se encuentra actualmente a mi cargo, en fe de ello confiero
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de
cesión de participaciones que otorga el señor Pedro José Freire
Vallejo a favor de la señorita Mónica Molina Chávez, sellada y firmada
en Quito, a trece de septiembre del dos mil seis.-

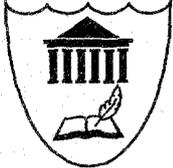


NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16*



QUITO - ECUADOR

RAZON.- NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.-

Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "A&M, HARDWOOD COMPAÑIA LIMITADA". Otorgado por CESAR RAMIRO ALVARADO CORONEL; MONICA MOLINA CHAVEZ; Y PEDRO JOSE FREILE VALLEJO. Celebrada ante mi, con fecha siete de agosto del año dos mil. Senté razón de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte de septiembre del año dos mil seis.



NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

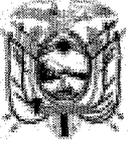


Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

NOTARIA
16
NOTARIA

NOTARIA
16
NOTARIA

31 31

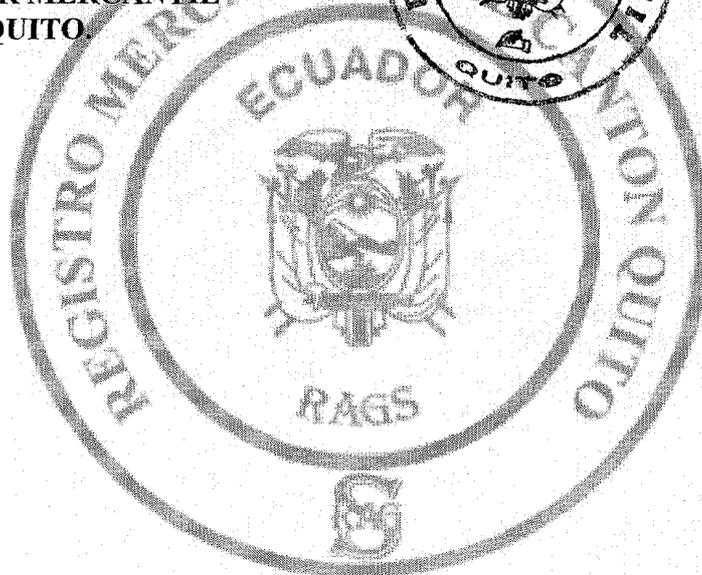


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2969** de REGISTRO MERCANTIL de dos de Octubre del dos mil, a fs. 3501 vta, tomo 131 correspondiente a la compañía "**A&M HARDWOOD CIA. LTDA.** ", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Septiembre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng